

OTROS INFORMES DE BASE CONTABLE			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
13/02/2026	CON-PRC04	17	1 de 13

1. OBJETIVO

Elaborar y divulgar Informes de Base Contable y de valor público con base en la información reportada por las entidades contables públicas a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública (CHIP), la cual se puede utilizar de forma individual, agregada o consolidada.

2. DEFINICIONES

Agregación de información: fase en la cual la CGN efectúa las sumatorias aritméticas de los saldos finales extractados de los formularios establecidos para el reporte de la Información Contable por parte de las Entidades Públicas. La información resultante de este proceso se denomina "Información agregada".

Cognos: Es una herramienta de inteligencia de negocios, que permite analizar datos y generar reportes a partir de diferentes fuentes de información, permitiendo a los usuarios de la entidad e interesados acceder a reportes que necesitan para su gestión.

Consolidación de información: la consolidación de la información contable que realiza la CGN implica la ejecución de un proceso técnico y estructurado con el propósito de integrar la información financiera y contable individual de las entidades que conforman el Sector Público Colombiano, de los Niveles Nacional, Territorial, de los Sectores Central, Descentralizado, el Banco de la República y el Sistema General de Regalías, para un mismo periodo contable, con la finalidad de elaborar y presentar los estados financieros como si correspondieran a una sola entidad. La información resultante de este proceso se denomina "Información consolidada".

Contabilidad pública: aplicación especializada de la contabilidad que, a partir de propósitos específicos, articula diferentes elementos para satisfacer las necesidades de información y control financiero, económico, social y ambiental, propias de las entidades que desarrollan funciones de cometido estatal, por medio de la utilización y gestión de recursos públicos.

Devengo: principio de contabilidad pública en virtud del cual los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando el hecho económico incide en los resultados del periodo contable.

OTROS INFORMES DE BASE CONTABLE			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
13/02/2026	CON-PRC04	17	2 de 13

Entidad Contable pública: unidad mínima productora de información que se caracteriza por ser una unidad jurídica, administrativa o económica que: a) desarrolla funciones de cometido estatal, b) controla recursos públicos, c) debe realizar una gestión eficiente de los recursos públicos que controla, d) está sujeta a diversas formas de control y e) está obligada a rendir cuentas sobre el uso de los recursos y el mantenimiento del patrimonio público.

GIT-EAE: es el Grupo Interno de Trabajo de Estadística y Análisis Económico, que hace parte de la Subcontaduría de Consolidación de la Información y se encarga de participar en la elaboración y análisis de los estados contables consolidados y los informes complementarios que serán sometidos a consideración del Contador General de la Nación, realizar estudios sobre la redefinición de necesidades de usuarios estratégicos de información contable consolidada y las demás funciones enunciadas en la Resolución 148 del 26 de abril de 2004, Artículo 16.

GIT-PAP: es el Grupo Interno de Trabajo de Procesamiento y Análisis de Productos, que hace parte de la Subcontaduría de Consolidación de la Información y se encarga de dirigir y velar por el cumplimiento y evaluación del proceso de consolidación de la información, coordinar los procesos para consolidar la información tendiente a producir el Balance General de la Nación y las demás funciones enunciadas en la resolución 148 del 26 de abril de 2004, Artículo 15 y la Resolución 610 de 2013 , Artículo 2°.

Informe: es un documento escrito que tiene como propósito comunicar, difundir e informar, el cual describe las cualidades, las características y el contexto de algún hecho o tema y se formulan conclusiones al respecto.

Informe de Valor Público: documento que informa de manera concisa y clara sobre un tema de especial relevancia para la sociedad.

Informe Económico de Base Contable (IEBC): documento que tiene como objetivo el análisis de una situación o unos hechos determinados en el ámbito económico y en el cual se utiliza como insumo fundamental la información financiera y contable reportada por las entidades a la CGN a través del CHIP.

Información individual: es la información contable transmitida por las entidades contables públicas, bajo los criterios normativos expedidos por la CGN y mediante el aplicativo CHIP.

OTROS INFORMES DE BASE CONTABLE			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
13/02/2026	CON-PRC04	17	3 de 13

Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública (CHIP): Permite definir, capturar, transmitir, consolidar y difundir la información cuantitativa y cualitativa producida por entidades públicas y otros actores, con destino al gobierno central, organismos de control y ciudadanía en general, para apoyar la toma de decisiones en materia de política macroeconómica y fiscal, así como en la administración financiera de planes de gobierno.

Situación Financiera y Resultados Trimestral: son informes ejecutivos que presentan la situación financiera y los resultados consolidados para periodos intermedios de los niveles Nacional y Territorial y del Sector Público.

Situación Financiera y Resultados por Departamentos: son informes que incluyen la situación financiera y los resultados consolidados de cada departamento para un periodo específico.

Tablas de retención documental (TRD): instrumento que contribuye a la racionalización de la producción documental y a su correcta disposición final, garantizando la salvaguarda y conservación de la documentación en cualquier soporte que se produzca.

3. MARCO LEGAL

[Ley 298 de 1996.](#) “Por la cual se desarrolla el artículo 354 de la Constitución Política, se crea la Contaduría General de la Nación como una Unidad Administrativa Especial adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y se dictan otras disposiciones sobre la materia”, y las modificaciones que le apliquen

[Ley 1712 de 2014.](#) “Por medio de la cual se crea la ley de Transparencia y del Derecho de acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”, y las modificaciones que le apliquen.

[Decreto 1693 de 2023.](#) “Por el cual se modifica la estructura de la Contaduría General de la Nación y se determinan las funciones de sus dependencias”, y las modificaciones que le apliquen.

[Resolución 148 de 2004.](#) “Por la cual se crean Grupos Internos de Trabajo en la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación”

OTROS INFORMES DE BASE CONTABLE			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
13/02/2026	CON-PRC04	17	4 de 13

Resolución 354 de 2007. "Por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública, se establece su conformación y se define el ámbito de aplicación", y las modificaciones que le apliquen.

Resolución 414 de 2014. "Por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable para algunas empresas sujetas a su ámbito y se dictan otras disposiciones", y las modificaciones que le apliquen.

Resolución 139 de 2015. "Por la cual se incorpora, como parte del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público y se define el Catálogo General de Cuentas que utilizarán las entidades obligadas a observar dicho marco", y las modificaciones que le apliquen.

Resolución 533 de 2015. "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones", y las modificaciones que le apliquen.

Resolución 663 de 2015. "Por la cual se modifica la Resolución No. 414 de 2014"

Resolución 037 de 2017. " Por la cual se regula el Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del Publico. Incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública", y las modificaciones que le apliquen.

Resolución 097 de 2017. "Por la cual se modifica el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Publica adoptado mediante la Resolución 356 del 5 de septiembre de 2007 y la Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016", y las modificaciones que le apliquen.

Resolución 461 de 2017. "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades en Liquidación y se dictan otras disposiciones" y las modificaciones que le apliquen.

Resolución 156 de 2018. "Por la cual se modifica la Resolución 354 de 2007, que adoptó el Régimen de Contabilidad Pública, estableció su conformación y definió su ámbito de aplicación", y las modificaciones que le apliquen.

OTROS INFORMES DE BASE CONTABLE			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
13/02/2026	CON-PRC04	17	5 de 13

Resolución 138 de 2025. "Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos, plazos y características de envío a la Contaduría General de la Nación y se derogan las Resoluciones 411 de 2023 y 038 de 2024", y las modificaciones que le apliquen.

Norma Técnica Colombiana ISO IEC 27001-2013. Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información.

Norma Técnica Colombiana ISO 9001-2015. Sistema de Gestión de la Calidad.

Norma Técnica Colombiana ISO 14001- 2015. Sistema de Gestión Ambiental.

Norma Técnica Colombiana ISO IEC 45001-2018. Sistemas de Gestión de la Seguridad y salud en el trabajo.

4. DOCUMENTOS RELACIONADOS

- [CON04-INS01 Instructivo Series Históricas](#)
- [CON04-INS03 Instructivo Informes Económicos de Base Contable](#)
- [CON04-INS06 Instructivo informes situación financiera y de resultados trimestrales](#)
- [CON04-INS07 Instructivo informes situación financiera y de resultados por departamentos](#)

5. DOCUMENTOS ANEXOS

DIAGRAMA DE FLUJO

6. PROCEDIMIENTO

No	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
1	Planear el proceso de elaboración del informe	Establecer la temática, fechas, actividades y responsables para la elaboración del informe correspondiente.	Subcontador(a) de Consolidación de la Información Coordinador(a) GIT de PAP o EAE Servidores públicos / Contratistas asignados	Cronograma de actividades

OTROS INFORMES DE BASE CONTABLE			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
13/02/2026	CON-PRC04	17	6 de 13

2	Definir el alcance y la estructura del informe	<p>Definir el alcance y la estructura del informe que incluye: Contenido, diseño de los cuadros, gráficos y anexos según sea el caso.</p> <p>Nota: Para los Informes Económicos de Base Contable (IEBC) los temas y la estructura de los informes son aprobados por el Contador(a) General de la Nación.</p>	<p>Subcontador(a) de Consolidación de la Información</p> <p>Coordinador(a) GIT de PAP o EAE</p> <p>Servidores públicos / Contratistas asignados</p>	<p>Modelo y/o plantilla y/o Guía para la elaboración de los Informes</p>
3	Solicitar, revisar y aprobar portadas para los informes	<p>El Subcontador(a) de Consolidación de la Información solicita al GIT de Comunicación y Prensa la elaboración de propuestas para las portadas de los informes. Una vez se reciben las propuestas, son revisadas por el Subcontador(a) de Consolidación de la Información en conjunto con el coordinador del GIT respectivo y se seleccionan y aprueban las más adecuadas según los temas de los informes.</p> <p>Nota: En el caso de las series históricas no se solicitan portadas, pero se hacen reuniones con</p>	<p>Subcontador(a) de Consolidación de la Información</p> <p>Coordinador(a) GIT de PAP y EAE</p> <p>GIT de Comunicación y Prensa</p>	<p>Correo(s) electrónicos(s)</p>

OTROS INFORMES DE BASE CONTABLE			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
13/02/2026	CON-PRC04	17	7 de 13

		el GIT de Comunicación y Prensa para establecer las actualizaciones de diseño gráfico que requiera el tablero PowerBi en el que estas se presentan.		
4	Preparar el informe asignado	Generar los reportes del sistema Cognos, elaborar el informe preliminar de acuerdo con el instructivo que aplique (CON04-INS01, CON04-INS03, CON04-INS06 o CON04-INS07), las plantillas o guías definidas para tal fin y la información externa que se deba incluir y enviar para revisión del/los compañero(s) asignado(s) según el cronograma establecido.	Servidores públicos /Contratistas asignados	Reportes del Sistema CHIP Informe preliminar
5	Revisar cifras e informe preliminar	Verificar la consistencia de las cifras del informe, así como el contenido de este según la plantilla o guía establecida y la estructura definida y requerir ajustes en caso de ser necesario.	Servidores públicos /Contratistas asignados	Correo(s) electrónico(s) Informe preliminar y/o base de datos del informe revisados
6	Revisar informe preliminar	Revisar que el contenido del informe esté ajustado según la plantilla o guía establecida y la	Coordinador(a) GIT de PAP o de EAE	Correo electrónico con comentarios o con el informe

OTROS INFORMES DE BASE CONTABLE			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
13/02/2026	CON-PRC04	17	8 de 13

		estructura definida y requerir ajustes en caso de ser necesario.		revisado
7	Realizar los ajustes correspondientes a los informes	Realizar las modificaciones requeridas al informe y presentar el documento para aprobación.	Servidores públicos / Contratistas asignados	Correo electrónico Informe preliminar ajustado
8	Aprobar y remitir el informe	Revisar que se hayan incorporado las modificaciones sugeridas, aprobar y enviar el informe preliminar al Subcontador(a) de Consolidación de la Información.	Coordinador(a) GIT de PAP o de EAE	Correo electrónico Informe preliminar Base de datos que soporta el informe
9	Revisar, aprobar y remitir el informe	Revisar el cumplimiento de los requisitos de los informes de acuerdo con su caracterización, determinar su conformidad y requerir ajustes en caso de ser necesario. Una vez se recibe el informe ajustado, verificar los ajustes, aprobar y enviar al Contador(a) General de la Nación. Nota: En el caso de los IEBC estos son enviados al GIT de Comunicación y Prensa para revisión de estilo, el GIT EAE realiza los ajustes sugeridos y lo envía nuevamente al	Subcontador(a) de Consolidación de la Información Coordinador(a) GIT de PAP o de EAE Servidores públicos / Contratistas asignados GIT de Comunicación y Prensa	Lista de chequeo de requisitos del producto Informe preliminar Correo(s) electrónico(s)

OTROS INFORMES DE BASE CONTABLE			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
13/02/2026	CON-PRC04	17	9 de 13

		Subcontador(a) de Consolidación de la Información para su revisión y posterior envío al Contador General de la Nación.		
10	Revisar y aprobar el informe	Revisar el cumplimiento de los requisitos de los informes de acuerdo con su caracterización, determinar su conformidad y requerir ajustes en caso de ser necesario. Una vez recibido el informe ajustado, verificar ajustes y confirmar su aprobación mediante correo electrónico.	Contador(a) General de la Nación	Correo(s) electrónico(s) Informe definitivo
11	Tramitar la publicación en la WEB	Solicitar al GIT de Apoyo Informático la publicación en los canales de divulgación de la Contaduría General de la Nación, de acuerdo con la matriz de responsables de publicaciones de la Subcontaduría de Consolidación de la Información.	Subcontador(a) de Consolidación de la Información Coordinador(a) del GIT PAP y/o del GIT EAE	Correo(s) electrónico(s) Informes publicados en la página web de la CGN
12	Convertir a PDF el informe definitivo y guardar los archivos	Guardar los archivos definitivos del informe en el Pathfinder de acuerdo con lo indicado en la Tabla de Retención Documental (TDR) del área.	Servidores públicos / contratistas asignados	PDF del Informe definitivo Archivos con tablas y gráficas

OTROS INFORMES DE BASE CONTABLE			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
13/02/2026	CON-PRC04	17	10 de 13

13	<p>Proponer, revisar y aprobar la pieza publicitaria de los informes</p>	<p>Proponer textos para las piezas publicitarias de los informes y enviarlas al GIT de Comunicación y Prensa para revisión de estilo y diseño gráfico. Una vez se reciben las propuestas de diseño, estas son revisadas por el Subcontador(a) de Consolidación de la Información en conjunto con el coordinador del GIT respectivo y se selecciona y aprueba la más adecuada para difusión por parte del GIT de Comunicación y Prensa en los canales respectivos.</p>	<p>Subcontador(a) de Consolidación de la Información</p> <p>Coordinador(a) del GIT PAP y/o del GIT EAE</p> <p>Servidores públicos / contratistas asignados</p> <p>GIT de Comunicación y Prensa</p>	<p>Pantallazo o correo electrónico de pieza publicitaria difundida</p>
----	--	---	--	--

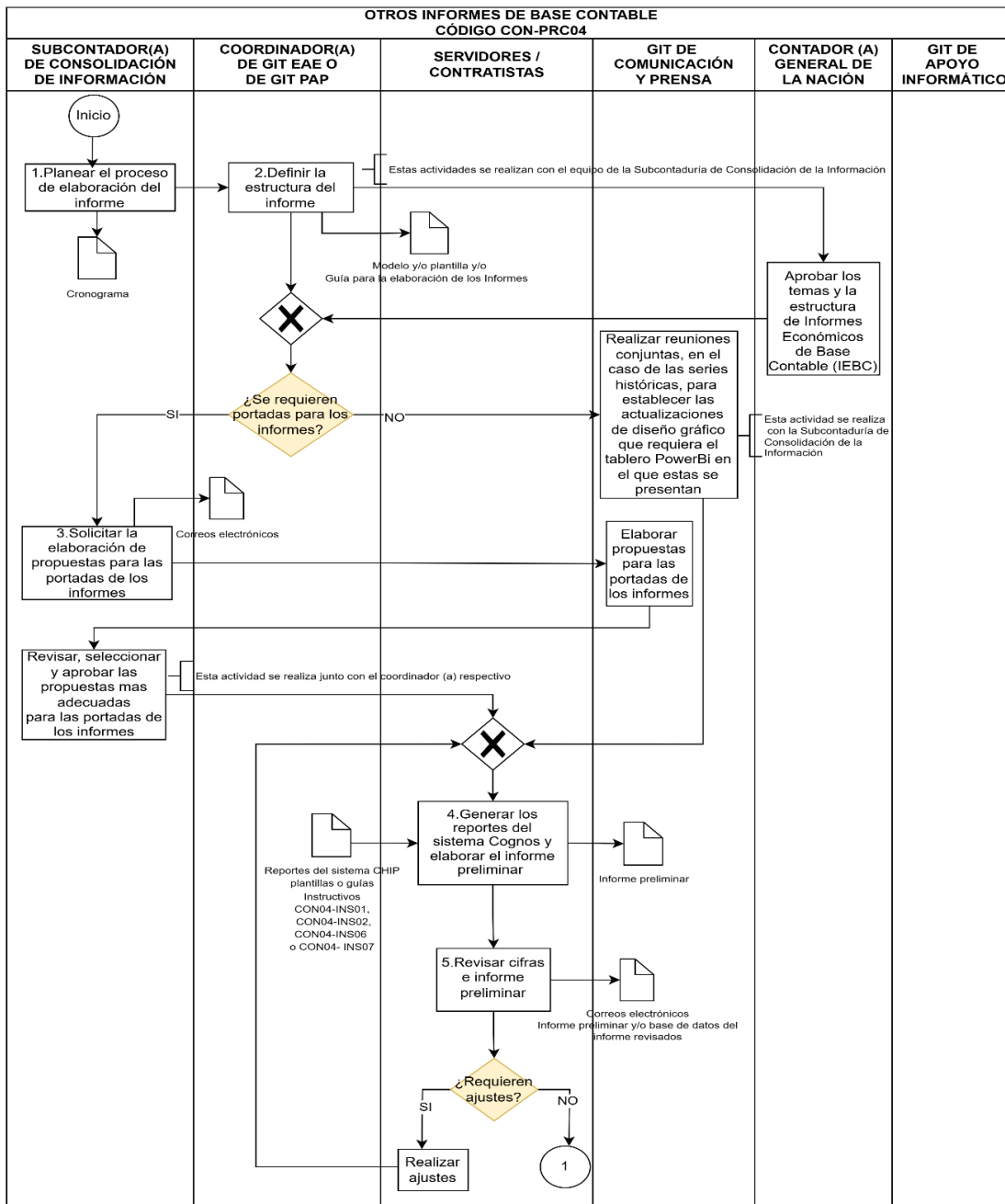
Nota. La totalidad de la ejecución de las actividades descritas deben ser alineadas a las Políticas del Sistema Integrado de Gestión Institucional (Política de la calidad, Política Ambiental, Política de la SST, Política de la Seguridad de la Información, Políticas de Gestión y desempeño institucional - MIPG) lo que contribuirá al cumplimiento misional, la satisfacción de las partes interesadas, la mejora del desempeño ambiental, proporcionar un lugar seguro y saludable previniendo lesiones y deterioro de la salud, asegurar la integridad, disponibilidad y confiabilidad de la información recibida y generada y el éxito sostenido de la CGN.

Revisado por: Elizabeth Soler Castillo	Aprobado por: Claudia Patricia Hernández Díaz
LIDER DEL PROCESO DE LA SUBCONTADURÍA DE CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN	REPRESENTANTE DE LA DIRECCION LIDER DEL PROCESO DE PLANEACIÓN INTEGRAL

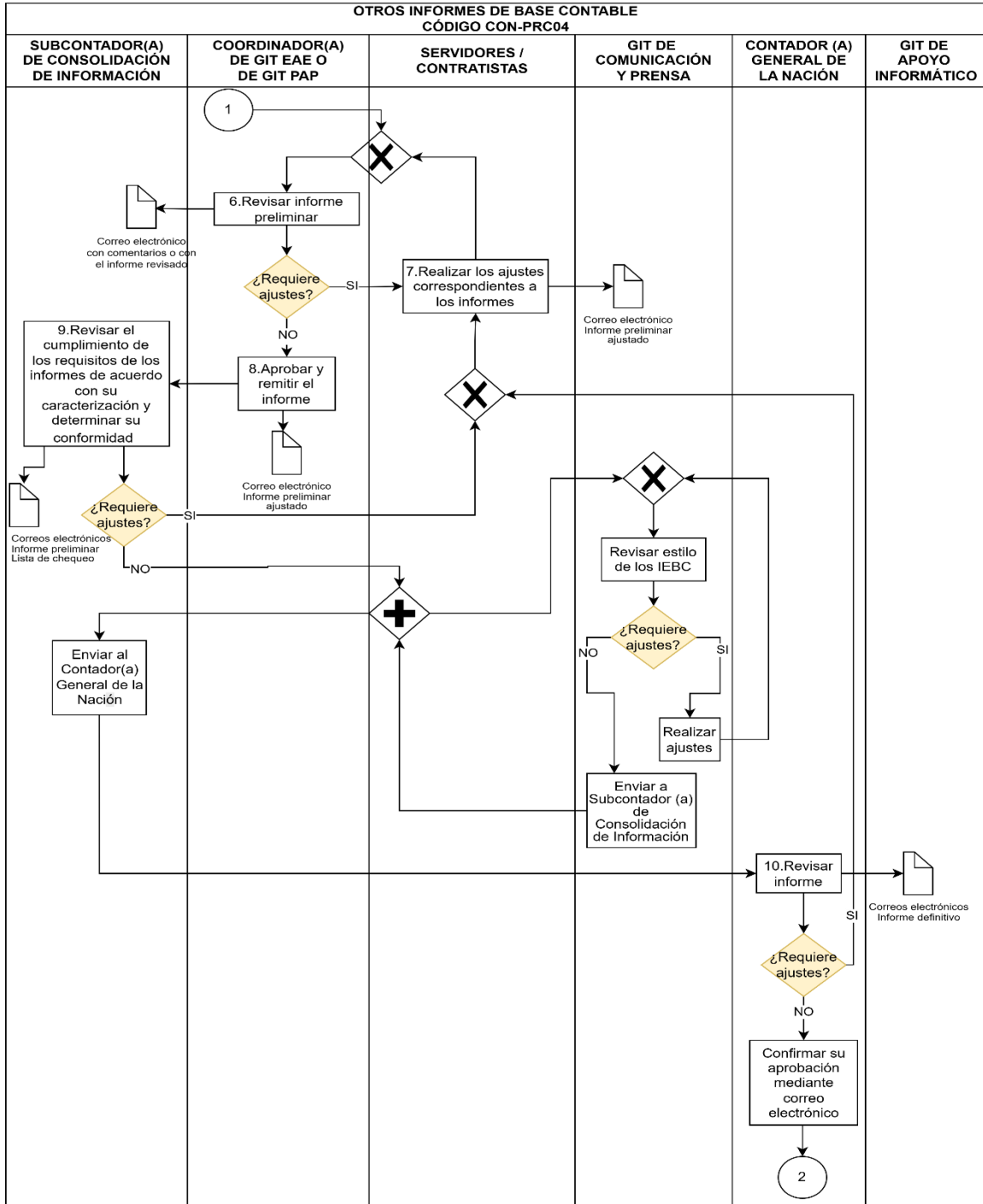
OTROS INFORMES DE BASE CONTABLE			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
13/02/2026	CON-PRC04	17	11 de 13

ANEXOS

DIAGRAMA DE FLUJO



OTROS INFORMES DE BASE CONTABLE			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
13/02/2026	CON-PRC04	17	12 de 13



OTROS INFORMES DE BASE CONTABLE			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
13/02/2026	CON-PRC04	17	13 de 13

